

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	10105179877	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	GONZALES VALLEJOS WILSON	Hora de envío :	11:35:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE ,EL AREA DEL LOCAL DE PROCESOS DE INVENTARIO,MODULADO Y EMBALAJE ,SE PUEDE CONSIDERAR EN DOS PISOS DENTRO DE UN MISMO ESTABLECIMIENTO DEL PROVEEDOR ,AGRADECERÉ SU RESPUESTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C3 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LGCP.32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INDICA 01 AMBIENTE PARA LOS PROCESOS INVENTARIO, MODULADO Y EMBALAJE COMO MÍNIMO DE 150 M2, ESTO DEBIDO A QUE EL PROCEDIMIENTO ES COMPLEJO Y MINUCIOSO AL TRATARSE DE DOCUMENTOS CONFIDENCIALES NO PUEDE EXISTIR PUNTOS CIEGOS DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE NO PUEDE EXISTIR TRASLADO; POR LO QUE NO PUEDE REALIZARSE EL SERVICIO EN 02 AMBIENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	10105179877	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	GONZALES VALLEJOS WILSON	Hora de envío :	11:35:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA AL COMITE ACEPTAR COMO EXPERIENCIA SIMILAR A LO SIGUIENTE :SERVICIO DE IMPRESION DE RECIBOS DE LUZ,AGUA O TELEFONÍA CON DATA VARIABLE,MODULADO Y PEGADO DE SOBRES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5.1 **Literal:** A **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LGCP.32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SEÑALA EXPERIENCIA EN IMPRESIÓN Y MODULADO DE DOCUMENTOS CON DATA VARIABLE CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO O CONFIDENCIAL (PRUEBAS, REGISTROS, INFORMES, DOCUMENTOS BANCARIOS, CÉDULAS DE SUFRAGIO), EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBIDO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE CONSIDERAN CUANDO SE IMPRIMEN Y MODULAN DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	10105179877	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	GONZALES VALLEJOS WILSON	Hora de envío :	11:52:38

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

ANEXO 5 SOLICITA ACLARACIÓN DEL TEXTO INDICADO EN DECLARACIÓN JURADA.

Me encuentro exceptuado del impedimento por razón de parentesco, en razón de [INDICAR SUPUESTO: HABER EJECUTADO UN CONTRATO DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO O NO COMPETITIVO / HABER EJECUTADO CUATRO CONTRATOS MENORES EN EL MISMO TIPO DE OBJETO AL QUE POSTULA] dentro de los dos años previos a la convocatoria del procedimiento de selección, contratación directa o a la adjudicación de un contrato menor] conforme al inciso 2 del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, lo cual acredito documentalmente para la presentación de ofertas, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones del Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LGCP 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL N° 05, HACE REFERENCIA AL ARTICULO N° 30 DE LA LGCP (IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR)

DONDE MANIFIESTA LOS TIPOS DE IMPEDIMENTOS APLICABLES BAJO ESTA NORMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	10105179877	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	GONZALES VALLEJOS WILSON	Hora de envío :	11:52:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ANEXO 14. SE SOLICITA ACLARAR EL TEXO SIGUIENTE :

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

REORGANIZACIÓN SOCIETARIA ,TAMBIÉN IMPLICA EL CAMBIO DE NOMBRE DE UNA EMPRESA POR EJEMPLO DE SRL A SAC O VICE VERSA, Y POR ELLO OBLIGADO TENGO PRESENTAR EL ANEXO 14 ?

AGRADECERÉ SU ACLARACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LGCP 32069

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ES CORRECTA LA APRECIACION DEL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE LAS REORGANIZACIONES SOCIETARIAS REQUERIRAN LA DECALRACION JURADA DEL ANEXO N° 014

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	14:51:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad indicar que se puedan ir liberando las áreas usadas en el local del contratista a medida que se vayan terminando las actividades en las mismas, siempre y cuando el contratista asegure con todas las medidas de seguridad necesarias, borrado con programas de formateo de bajo nivel en las máquinas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EN RELACION A LA CONSULTA DEL POSTOR EL NUMERAL 6.2 CONDICIONES DE SEGURIDAD, LITERAL F) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALA PREVIA COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN CON EL PRONABEC SE PODRÁ LIBERAR LOS AMBIENTES, DESPUÉS DE CULMINAR EL FORMATEO DE BAJO NIVEL DE LAS COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO EL O LOS AMBIENTES TENGAN ACCESO Y PUERTA DE SALIDA INDEPENDIENTE UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA. EN CASO DE QUE LOS AMBIENTES COMPARTAN LA PUERTA DE INGRESO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN DE LOS AMBIENTES HASTA QUE CULMINE EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	17:56:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para la formación académica del personal clave (jefe de proyecto), solicitamos por favor considerar la posibilidad de aceptar y/o incluir un grado de maestría en administración como equivalente o superior al título o bachiller.

Considerar que el grado de maestría representa una cualificación académica superior que no devalúa ni desmerece la formación inicialmente solicitada. Al contrario, aportaría un valor adicional al perfil del personal clave.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 20.C.2.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL POSTOR QUE EN EL NUMERAL 20 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LITERAL C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA SI BIEN NO HACE REFERENCIA AL GRADO ACADÉMICO CONSULTADO, ESTA NO ES UNA LIMITANTE PARA QUE LOS PARTICIPANTES QUE CUENTEN CON DICHO GRADO NO PUEDAN SER PARTE DEL PROCESO, POR LO QUE NO SE ESTARÍA RESTRINGIENDO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	17:56:22

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a las condiciones de seguridad para el área de Almacenamiento y Custodia, se menciona el Control de Acceso. Queremos confirmar si con esto se refieren específicamente a la implementación de un equipo de control biométrico (mediante huella digital y/o reconocimiento facial) donde se registrará (enrolamiento biométrico) a todo el personal autorizado para realizar actividades en esta área restringida?

Agradeceremos aclarar dicho punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.3.8.A Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EN LOS TDR NO SE SOLICITA UN EQUIPO DE CONTROL BIOMÉTRICO, SOLO CUMPLIMIENTO DETALLADO EN EL NUMERAL 6.2.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	17:56:22

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Entendemos que el factor de calificación de Integridad en la Contratación Pública requiere que el postor cuente con el certificado ISO 37001.

Sin embargo, en el sector de las imprentas gráficas, son muy pocas las empresas que poseen esta certificación. Queremos recalcar que el proceso para obtener la ISO 37001 es costoso y demanda varios meses de implementación. Además, este tipo de certificación no se ha solicitado tradicionalmente en procesos de contratación similares en nuestra industria, por lo que no habíamos considerado su implementación como una necesidad.

Consideramos que esta condición podría afectar significativamente la puntuación de proveedores serios, transparentes y con experiencia comprobada en este tipo de requerimientos.

Dada esta situación, ¿sería posible presentar nuestras políticas de gestión antisoborno ya implementadas como empresa a través de una Declaración Jurada en lugar del certificado ISO 37001? Esto nos permitiría demostrar nuestro compromiso con la integridad, sin que la falta de un certificado tan específico y oneroso en nuestro sector nos reste puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV.D **Página:** 58
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE LOS FACTORES DE EVALUACION SON ESTABLECIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0015-2025-EF/54.01, QUE APRUEBAN LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS BASES ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN ESE SENTIDO LA LEY BUSCA, PROMUEVE Y PREMIA A LAS EMPRESAS QUE INCURREN EN BUENAS PRACTICAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL, PROMOVRIENDO LA GESTION DEL VALOR POR DINERO, LO CUAL NO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	17:56:22

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Entendemos que, en el factor de calificación para la Mejora a los Términos de Referencia, se solicita que el postor cuente con equipos de cómputo e impresoras con una antigüedad no mayor a 3 años.

Al respecto, queremos precisar lo siguiente:

Equipos de Cómputo: La renovación de estos equipos, dada su inversión relativamente baja, se realiza de forma continua en las imprentas. Esto no presenta inconveniente.

Impresoras de Producción: Las impresoras requeridas para este tipo de trabajos son equipos de producción de gran formato, que implican una inversión considerablemente alta. Su vida útil esperada oscila entre los 15 y 20 años, por lo que no es factible su renovación cada 3 años. Es crucial considerar que se deben presentar equipos de impresión de producción, no impresoras de oficina o de escritorio.

Por lo expuesto, solicitamos extender el plazo de antigüedad para las impresoras de producción a por lo menos 15 años. Alternativamente, pedimos que se considere el número de impresoras de producción operativas con las que cuenta la empresa, ya que para este tipo de trabajo se requiere más de una máquina en funcionamiento para asegurar la capacidad productiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV.F **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE SEGUN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LGCP, LAS ENTIDADES DEBERÁN VELAR POR LA VIGENCIA

TECNOLOGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR OPTIMOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	17:56:22

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Entendemos que para el factor de calificación del Sistema de Gestión de la Calidad, se solicita que el postor cuente con el certificado ISO 9001:2015.

No obstante, en el sector de las imprentas gráficas, la obtención de esta certificación es poco común. El proceso para conseguir la ISO 9001:2015 es costoso y demanda varios meses de implementación. Además, este tipo de requerimiento no se ha solicitado tradicionalmente en procesos de contratación similares en nuestra industria, por lo que no habíamos considerado su implementación.

Creemos que esta exigencia podría impactar negativamente la calificación de proveedores serios, transparentes y con experiencia probada en este tipo de trabajos.

Para asegurar la calidad de los productos, especialmente del papel como insumo principal, proponemos presentar la documentación del certificado PEFC de los papeles a utilizar. Esto garantizará que el material es de una calidad superior a la media del mercado local.

Este compromiso se puede respaldar inicialmente con una declaración jurada que certifique la adquisición de material certificado, y posteriormente con la presentación de la factura correspondiente al papel comprado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV.G **Página:** 61
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE LOS FACTORES DE EVALUACION SON ESTABLECIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0015-2025-EF/54.01, QUE APRUEBAN LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS BASES ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN ESE SENTIDO LA LEY BUSCA, PROMUEVE Y PREMIA A LAS EMPRESAS QUE INCURREN EN BUENAS PRACTICAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL, PROMOVRIENDO LA GESTION DEL VALOR POR DINERO, LO CUAL NO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	21:54:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Como parte del factor de evaluación, solicitan la capacitación al personal de la entidad contratante en gestión de la información, seguridad e inventario, a través de herramientas virtuales.

Al respecto, y considerando que debe tener una duración de 20 horas, solicitamos que se brinde mayor detalle de los temas solicitados a capacitar o mejor aún que se precise el TEMARIO DETALLADO de dicha capacitación. Esto es fundamental para determinar si los temas propuestos guardan relación con el objeto de la convocatoria, o si, por el contrario, se refieren a cursos aislados. Por ejemplo, en el caso de 'inventario', es necesario aclarar si se refiere a inventarios de activos físicos, activos digitales o inventarios de seguridad."

Asimismo, en cuanto al Perfil del Capacitador, se indica que el profesional debe ser experto en gestión de la información, seguridad e inventario, con capacidad para desarrollar procesos de seguridad y sistemas de inventarios que apoyen la toma de decisiones.

Para clarificar este requerimiento solicitamos por favor responder las siguientes consultas:

¿Debe el capacitador estar afiliado a una institución especializada en capacitación, o es suficiente un profesional con experiencia relevante?

¿Cómo debe emitirse el certificado: a nombre de nuestra empresa, del capacitador, o de una institución especializada?

¿Esta capacitación se llevará a cabo durante el periodo de servicio, o será programada de forma independiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV.E Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CAPACITACIÓN REQUERIDA SOBRE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN, SEGURIDAD E INVENTARIO ESTÁ RELACIONADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA.

EL CAPACITADOR TIENE QUE SER CONTRATADO POR LA EMPRESA, EL CERTIFICADO LO EMITE LA EMPRESA Y LA CAPACITACIÓN SERÁ DURANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:58:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto a lo indicado en el numeral 6.3.3 de las bases, se solicita aclarar el plazo de ejecución del servicio, ya que se menciona que este será de acuerdo a la Tabla 7; sin embargo, los plazos señalados se encuentran en la Tabla 6.

En ese sentido, agradeceremos precisar a qué tabla corresponde exactamente dicha referencia.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 6.3.3 **Literal:** **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ES CORRECTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO ES DE HASTA 29 DIAS CALENADRIOS

CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO, ES SEGÚN LO SEÑALADO EN LA TABLA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO
Nomenclatura : CP-ABR-3-2025-PRONABEC-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO Y EMBALAJE DE MATERIAL, ASI COMO CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO BECA 18 ¿CONVOCATORIA 2026

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:58:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita que se considere dentro de los criterios de experiencia del postor, la experiencia específica en "impresión de fichas ópticas OMR".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 20 Literal: b Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EN EL NUMERAL 20 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LITERAL B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SEÑALA IMPRESIÓN Y MODULADO DE DOCUMENTOS CON DATA VARIABLE CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO O CONFIDENCIAL (PRUEBAS, REGISTROS, INFORMES, DOCUMENTOS BANCARIOS, CÉDULAS DE SUFRAGIO), EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBIDO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE CONSIDERAN CUANDO SE IMPRIMEN Y MODULAN DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null